

# LA GACETA.

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, martes 3 de noviembre de 1885.

NUMERO 227.

### ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

#### A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para una publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Por la segunda publicación de la pieza se debe pagar la mitad del valor de la primera, y un precio convencional por las veces que aun deba repetirse la publicación.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras, y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á la regla.

### CALENDARIO.

#### Noviembre de 1885.

ESTE MES TIENE 30 DÍAS.

Lunes, 2.—La Conmemoración de los fieles difuntos. San Victorino, obispo; Santa Eustaquia, virgen y mártir; Santo Tobías y San Ciriaco, mártires.

Martes 3.—Los innumerables mártires de Zaragoza; San Valentín, presbítero y mártir; San Humberto, obispo; Santa Silvia, madre de San Gregorio, papa.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Secretaría de Gobernación.

Registro General de Hipotecas.

##### Secretaría de Hacienda.

Avisos.

##### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.

Edictos.

##### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

##### Sección Editorial.

##### Sección de Avisos.

Anuncios.

### SECCION OFICIAL.

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Lista de los dueños de títulos despachados en la presente semana.

Partido de San José.

Ramón Morales Marín.  
Simona Adela Bejarano.  
Mercedes Gutiérrez Sandoval.  
Rosaura Loria Gutiérrez.  
Mercedes Sibaja.  
Beltrán Umaña.  
Rafaela Cordero.  
Gregorio Cordero.  
Juan Jiménez Quirós.  
José Cascante Vargas.  
Juan Pablo Salazar.  
Adriano Soto Vargas.  
Francisco Villalta Chaves.  
Pedro Orozco Oviedo.  
José Manuel Monge Quirós.  
José Villalta Chaves.  
Federico Kuhlmann.  
Julia Fonseca.  
Manuel García Escalante Castillo.  
Gregorio Sánchez.  
Custodia Astúa Valverde.  
Tomás Blanco Gutiérrez.  
Vicente González Astúa.  
Juan Dent Cornejo.  
Benita Vargas Quirós.  
Ramón Rojas Blanco.  
Vicenta Carmona.  
Victoria Martínez.  
Ildefonso Ulloa Rojas.  
Salvadora Rojas Zamora.  
Balbanera Ulloa Rojas.  
Josefa Ulloa y Rojas.  
Mercedes Ulloa y Rojas.  
Zacarías Segura Granados.  
Jorge Retana Villalobos.  
Beúto Serrano Jiménez.  
Manuela Valverde Delgado.  
Ignacio Artavia Carmona.  
Municipio de Escasú.  
Petronila Ulloa Rojas.  
Clodomiro Echandi y Morales.  
Santiago Vindas Piedra.  
Manuel Dengo Bertora (sólo la propiedad).

Partido de Heredia.

Rosa Alfaro Alfaro.  
Toribia Arce Salazar y María Arce.  
Isidro Alfaro Rodríguez.  
Pedro Salazar Alfaro.  
José Víquez Ramírez.  
Francisco Solís Miranda y Domingo Vega Murillo.  
Federico Víquez Alfaro.  
José de Jesús Hidalgo Arias.  
Santiago Valerio Campos.  
Juana Alfaro Hidalgo.  
Rafael Flores Umaña.  
Felipe Ulate Delgado.  
Rafaela Chacón Leitón.  
Jerónimo Hernández Quesada.  
Marcelino Chavarría Alfaro.  
Esteban Hernández Sandoval.  
José María Ulate Delgado.  
Liberato Morera Campos.  
Rafael Vargas Hernández.

Juan Vicente Gutiérrez Gutiérrez.  
Jerónimo Vargas Salas.  
Manuel Alfaro Rodríguez.  
Julián Sánchez Gómez.  
Eliás Carvajal González.  
Ramón Hernández Arce.  
Municipalidad de la ciudad de Heredia.  
Joaquín Monge Esquivel.  
Juana Badilla Chaves.  
María Rodríguez Zumbado.  
Federico González Trejos.  
Cipriano Víquez Alfaro.  
Espíritusanto Campos Argüello.  
Antonio Vargas Arrieta.  
Teodorico Alvarado Solórzano.  
Santiago Córdoba Carvajal.

Partido de Cartago.

Vecinos del barrio del Carmen.  
Ramón Acuña Corrales.  
Jesús Loria Gutiérrez.  
Higinio ..  
Alejo Vega Solano.  
Valentín de Jesús Navarro Fuentes.

Casimira Conejo Sanabria.  
Matea Calvo Guzmán.  
Agustín Lizano Méndez.  
Agustín Soto Soto.  
Lucas Valverde Martínez.  
Francisco Coto Conejo.  
Hijueta de costas en la mortuoria de Jesús Coto.  
Felipe Brenes Oreamuno.  
Juana Núñez Luna.  
Rufina Salas Ruiz.  
Ramón Garro Arrieta.  
María Ramona Alvarado Guzmán.  
Antonio Cedeño y Alvarado.  
Matías ..  
Candelaria ..  
Mercedes ..  
Bárbara ..  
Josefa ..  
Calixto María Fuentes, único apellido.  
Rafael López Zeledón.  
María Echeverría Alvarado.  
Pedro Rivera Castillo.  
Joaquín Bonilla Chaves.  
Manuel Méndez Méndez.

Occidental.

José Mercedes Hidalgo.  
Ramón Cruz.  
Pilar González.  
Francisca Castillo.  
León Alvarez.  
Esteban Cantillano.  
Julián Villalobos.  
Miguel Murillo.  
Eduvijis González.  
Ramona Chaves.  
Francisco Sibaja.  
Teodoro Chaves.  
Cleto Rodríguez.  
Jesús Jiménez.  
Juan Céspedes.  
Cleto González.  
Ramón Hernández.  
León Fernández.  
Ignacio Muñoz.  
Joaquín Villegas.

Partido de Hipotecas.

Margarita Mora Castro.  
Catalina Bonilla y Carrillo.  
Leopoldo Werner y Hermann.  
Juan Mora Castro y C<sup>2</sup>  
Jesús Loiza Carvallo.

Adolfo Cascante Chinchilla.  
Francisca Bonilla.  
Miguel Tinoco é Iglesias.  
Martín Bonnell y Quirós.  
Jorge Mora Castro.  
Junta de Beneficencia del barrio de San Vicente.

Además, se han despachado 5 certificaciones, solicitadas respectivamente por Rafael Cabezas, Juan Vte. Montes de Oca, Santiago Valerio, Juan Hernández y Federico Volio.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.

San José, 31 de octubre de 1885.

BENITO SERRANO.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

San José, 31 de octubre de 1885.

Me hago la honra de poner en conocimiento de U.S. Honorable, que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 21 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 875, en Billetes de Aduana, según se especifica.

FECHAS.	\$ 100	\$ 50	\$ 25	SUMAS
Otbre. 21	200	50	25	275
" 22				
" 23				
" 24				
" 25				
" 26				
" 27				
" 28	500	100		600
" 29				
" 30				

SUMA.....\$ 875-00

Vendidos anteriormente.....\$ 5,776-38

TOTAL.....\$ 6,651-38

Soy del H. Señor Ministro muy atento S. S.  
FREDERICK COX,  
Admor.

#### CONOCIMIENTO

de los expendedores de licores extranjeros, cuyas patentes vencen del 1º al 30 de noviembre próximo entrante.

FECHAS.	NOMBRES.	SITUACION.
Noviembre 3	Celso Robles.....	Cartago.
" 4	Ismael Odio.....	Esta Ciudad.
" 7	Procopio Arana.....	Alajuela.
" 7	Juan Rodríguez.....	Cartago.
" 7	Mariano Ruiz.....	Palmares.
" 8	Francisco Pérez.....	Heredia.
" 9	Eusebio Vicente.....	Esta Ciudad.
" 10	Allan Li.....	Cartago.
" 10	Tomás Soley.....	Esta Ciudad.
" 10	Antolin Chinchilla.....	Guadalupe.
" 10	Isidro Incera.....	Esta Ciudad.
" 13	Pedro Araya.....	Guadalupe.
" 14	José Dias.....	Cartago.
" 15	Vong Ching Sang.....	"
" 15	Estanislao Martínez.....	Pacaca.
" 20	Tobías Zúñiga.....	La Unión.
" 22	Ornuno y Millet.....	Esta Ciudad.
" 23	José Dolores Frutos.....	Alajuela.
" 27	Bernabé Monge.....	San Ramón.
" 28	Valerio Coto.....	Cartago.

Inspección General de Hacienda.—San José, octubre 26 de 1885.

MAN. M. CALVO.

3 v. 2.

## ADMÓN. JUDICIAL.

## Corte Suprema de Justicia.

## Corte Plena.

Lunes 2 de noviembre.

*Sesión ordinaria, celebrada á las doce del lunes veintiseis de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.*

Concurrieron los Señores Magistrados Sáenz, Pinto, Loria, Alvarado, Jiménez, León Paéz y Castro; y presidió el primero.

## Artículo I.

Leída el acta anterior, fué aprobada y firmada.

## Artículo II.

Se aprobó igualmente el acta de la visita de cárceles practicada el sábado anterior por el Señor Magistrado Loria.

## Artículo III.

Se mandó archivar el oficio en que el Honorable Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia contesta de inteligencia el que se le remitió participándole la licencia concedida al Secretario del Juzgado de Hacienda Nacional, Don Ricardo Pacheco; y el nombramiento hecho en Don Miguel del mismo apellido, para reemplazar á aquel.

## Artículo IV.

Se mandó transcribir á quien corresponda el oficio en que el expresado Señor Ministro participa que, por resolución suprema, fué conmutada á los reos Vicente Elizondo y Toribio Artavia, la pena de presidio que les fué impuesta por los delitos de lesiones y homicidio, respectivamente.

## Artículo V.

Se mandó archivar la nota en que el indicado Señor Ministro contesta de inteligencia la que se le envió por la Secretaría, participándole el nombramiento hecho en el escribiente de este Tribunal, Don Blas M. Prieto, para Prosecretario de la Honorable sala 1ª de este Supremo Tribunal.

## Artículo VI.

Se mandó archivar la nota del Señor Gobernador de la provincia de Cartago, en que pone en conocimiento del Tribunal, haber recibido el juramento de ley al Señor Don Diego Corrales, nombrado Juez de Hacienda Municipal del Paraiso.

## Artículo VII.

Se dió lectura á la comunicación en que el Licenciado Don José Mª Zeledón Jiménez manifiesta su aceptación para el cargo de juez de 1ª instancia de la comarca de Puntarenas.

## Artículo VIII.

Leído un memorial en que el reo Joaquín Coto Pereira pide se le conmute, por confinamiento, la pena de presidio que le fué impuesta por el delito de siembra clandestina de tabaco, y estando tal petición en el caso del artículo 1º de la ley de 7 de Diciembre de 1876, se acordó informar favorablemente.

## Artículo IX.

Se dió lectura al escrito en que el reo Enrique Tyser solicita conmutación de la pena de presidio por el delito de homicidio, y tanto por la gravedad del delito como por las circunstancias que en él mediaron y por no apoyarse la solicitud en razones legales, se resolvió dar informe desfavorable.

## Artículo X.

Se tomó en consideración la solicitud del reo Pablo Ramos, contraída á que se le indulte de la pena de presidio que le fué impuesta por el delito de lesiones, y no encontrándose dicha solicitud en ninguno de los casos señalados por el artículo 106 del Código Penal, se resolvió dar informe desfavorable.

## Artículo XI.

Se procedió al sorteo de un Conjuez para subrogar al Magistrado Ulloa, en el conocimiento del juicio ordinario establecido por los Señores Don Francisco Peralta y Don Guillermo Holtz contra los Señores de Barruel & Hª; y resultó como tal el Señor Licenciado Don Francisco Sánchez.

Terminó.

*Sesión extraordinaria, celebrada á la una de la tarde del día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.*

Concurrieron todos los Señores Magistrados.

Presidió el Licenciado Sáenz.

Artículo único.—Estando presente el Licenciado Don José Mª Zeledón Jiménez, nombrado Juez de 1ª instancia de la comarca de Puntarenas, prestó el juramento de ley.

Terminó.

Vicente Sáenz.—J. Antº Pinto.—Juan J. Ulloa.—Ramón Loria.—C. Esquivel.—A. R. Alvarado.—Mannuel V. Jiménez.—Pedro León Paéz.—Gerardo Castro.—Aete mí, Ramón Bustamante.

Es copia.

San José, 2 de noviembre de 1885.

RAMÓN BUSTAMANTE,  
Srio.

## EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que el Sr. Domingo Mena y Mora se ha presentado ante el Juzgado de su cargo denunciando un terreno baldío, situado en la aldea de Santa María de Dota, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, hasta en cantidad de una caballería, y entre los siguientes linderos: al Norte, terrenos baldíos; al Sur, terrenos de Gregorio Rojas y baldíos; al Este, terrenos de Juan Monge y Jerónimo Rodríguez; y al Oeste, terrenos de Simplicio Mora.—Y se publica este denunciación para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las once del día cinco de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA.

Ricardo Pacheco,

Srio.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que la Señora María Alvarado y Jiménez se ha presentado ante el Juzgado de su cargo, denunciando hasta cincuenta manzanas de terreno baldío, situado en el paraje denominado "Quebrada-honda", en San Marcos de Dota, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, llamado hoy "Cantón de Tarrazú", y entre los siguientes linderos: Norte, terrenos baldíos, hoy denunciados por Pablo Marín Solís; Sur, íd. con terrenos baldíos, hasta las faldas del cerro "Palmital"; al Este, terreno del finado Francisco Mora, hoy de la sucesión; y Oeste, camino de Terraba en medio, terrenos baldíos.—Y se publica este denunciación para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las doce del día dos de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA.

Miguel Pacheco,

Secretario.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber: que los Señores Manuel y Francisco Amador y Fonseca se han presentado ante el Juzgado de su cargo denunciando, en común y por iguales partes, un terreno baldío que se encuentra en Dota, distrito 1º, cantón 3º de esta provincia, constante de una área de ochenta manzanas, entre los siguientes linderos: Norte, con propiedad de Gregorio Alvarado y Luis Quirós; al Sur, quebrada de la "Cerbataña"; al Este, calle pública en medio, con propiedad de Félix Vargas, Dolores Quirós y Sinfiriano Cordero; y al Oeste, yurro de por medio, con terrenos de Rudecindo Román, y baldíos.—Y se publica este denunciación para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las once del día dos de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la República.

EZEQUIEL HERRERA.

Miguel Pacheco,

Secretario.

A las doce del día veintisiete de noviembre próximo, dará principio este Juzgado á la venta al mejor postor, en la puerta exterior del mismo, de los libros siguientes, de propiedad nacional; y cuya venta ha pedido el Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—12 ejemplares filosofía elemental, por González, valorado á \$ 1-50 cada uno \$ 18-00.—60 ejemplares compendio de Gramática Castellana, por la real Academia española, á \$ 0-20 cada uno \$ 12-00.—11 ejemplares curso de francés, método Ahu, á \$ 0-45 cada uno, \$ 4-95.—24 ejemplares curso de inglés, método Ahu, á \$ 0-30 cada uno \$ 7-20.—24 ejemplares Epitome de Analogía y Sintaxis Castellanas á \$ 0-08 cada uno \$ 1-92.—24 ejemplares Mosaico Literario Epistolar, á \$ 0-10 cada uno \$ 2-40.—24 ejemplares Gramática Griega, por Ortega, á \$ 0-40 cada uno \$ 9-60.—23 ejemplares Historia Universal, por Ranera, á \$ 1-00 cada uno \$ 23-00.—6 ejemplares Algebra y Geometría, por Cardin, á \$ 1-35 cada uno \$ 8-10.—6 ejemplares Biblia Sacra, á \$ 1-00 cada uno \$ 6-00.—6 ejemplares Concordatium S. S. Scripturae Manual, á \$ 0-85 cada uno \$ 5-10.—1 ejemplar Luz y Juicio sobre Felipe II, por Montaña, á \$ 0-50 cada uno \$ 0-50.—1 ejemplar Vida y doctrina de Jesucristo, por Avancini, á \$ 0-50 cada uno \$ 0-50.—23 ejemplares Catecismo de Ripalda, á \$ 0-05 cada uno \$ 1-15.—23 ejemplares Historia Sagrada, por Fleury á \$ 0-10 cada uno \$ 2-30.—36 ejemplares Arte de Nebrija, á \$ 0-15 cada uno \$ 5-40.—Total \$ 108-12.

Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se le admitirá siendo arreglada. Juzgado de Hacienda de la República. San José, octubre 29 de 1885.

EZEQUIEL HERRERA.

Miguel Pacheco,

Secretario.

3 v. 2.

A las doce del día diez y siete de noviembre próximo, dará principio este juzgado á la venta al mejor postor, en la puerta exterior del mismo, de las fincas siguientes, propias de Don Aquiles Bonilla y Carrillo, en virtud de ejecución que le sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional, por pesos que adeuda al Banco Nacional de Costa-Rica en liquidación.—Terreno de figura irregular, comprensivo de dos manzanas de extensión, poco más ó menos, situado en el barrio de San Pedro del Mojón, distrito quinto, cantón primero de esta provincia, el cual está exento de gravámenes y cargas reales; lindante: al Norte, calle en medio, con propiedades de Trinidad Blanco y Joaquín Muñoz, y sin calle en medio con propiedad de Cruz Brizuela; al Sur, con propiedad de Don Francisco Arrillaga y con propiedades de Cruz y Romualdo Brizuela; al Este, calle en medio, con cafetal de la testamentaria de José María Quirós, y sin calle en medio, con propiedades de Cruz y Romualdo Brizuela; y al Oeste, con propiedad de Don

Francisco Arrillaga, antes del ejecutado, y propiedad de Concepción Quesada: adquirido por compra á Santiago Jara y Meza, y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ochenta y cinco, folio ciento noventa y uno, finca número seis mil novecientos doce, "Oriental," inscripción número dos.—Una ladrillera construída á expensas del ejecutado en el terreno descrito, constante de tres galeras de teja de veinticinco varas de largo por diez y seis de ancho próximamente cada una, dos máquinas de batir barro, cinco pilas, dos hornos y las taurjas, cuya ladrillera compone una sola finca con dicho terreno; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo quinto, folio ciento noventa y dos, finca número seis mil novecientos doce, "Oriental," inscripción número tres. Estos bienes se encuentran en mal estado y se venden junto con el citado terreno, sin sujeción á tipo en el precio.—Una casa de media agua, formando angulo recto, de once varas por el Norte y de veinticinco por el Sur, como de tres varas de ancho, pared de bahareque, modera de cuadro, con ocho piezas divididas unas de otras, y una galera como de ocho varas de largo y cinco de ancho, madera redonda, pared de bahareque, con un corredor de una y media varas de ancho, y una sala como de tres varas y media de ancho, de teja de barro, y en mal estado; dichas casa y galera lindan: al Norte y Oeste, con terrenos del ejecutado Señor Bonilla, esto es, el mismo correspondiente á la primera finca; al Sur, con propiedad de Don Francisco Arrillaga; y por el Este, calle en medio, con cafetal de la testamentaria de José María Quirós. No están inscritas en el Registro; situadas en el barrio de San Pedro del Mojón de esta ciudad, y se venden sin sujeción á tipo en el precio. Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, octubre 8 de 1885.

EZEQUIEL HERRERA.

Ricardo Pacheco,

Srio.

3. v. 3.

A las doce del día doce del entrante mes de noviembre se rematarán, en la puerta de esta alcaldía, los bienes siguientes. 1º, casa y solar, lindante: Norte, calle en medio, la plaza de la iglesia de Quircot; Sur, calle en medio, casa y solar de Pedro Olivares; Este, río en medio, potrero de Félix Olivares, y casa y solar del finado Nicolás Olivares; y Oeste, calle en medio, solar y casa del mismo Félix Olivares. Miden: la casa, siete varas de largo por cinco de ancho, y el solar ciento veinte varas de frente como por cincuenta y seis de fondo, y en él hay una galera con un trapiche; y 2º, solar sembrado de caña de azúcar, lindante: Norte, solar de Josefa Ramírez; Sur, calle en medio, casa y solar de Petronila Calvo; Este, calle en medio, casa y solar de Félix Olivares; y Oeste, río de la calle en medio, solar de León Montoya. Las fincas descritas están libres de gravámenes, situadas en el pueblo de Quircot, distrito 5º de este cantón. Valen, la 1ª \$ 250-00 y la 2ª \$ 50-00. Pertenecen á la mortuoria de Agustín Olivares, y se venden, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 1ª de Cartago.—31 de octubre de 1885.

L. PACHECO.

Rafael V. Roldán. Antonio Castillo.

3 v. 1.

A las doce del día doce del entrante mes de noviembre se rematará, en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente:—Terreno de manzana y media, más ó menos, de superficie quebrada, cultivado parte de café, ya frutal y con actual cosecha, parte de caña de azúcar, parte de plátanos y parte inculta, con una casa en él ubicada, constante de seis varas de largo por cuatro de ancho, con su cuarto y corredor del mismo largo de la casa, y dos varas de ancho, montada en horcones, de madera redonda, cubierta con teja y forrada con tablas, situada en el barrio de Candelaria de esta villa de Atenas, cantón quinto de la provincia de Alajuela, lindante: al Norte, quebrada en medio,

con terreno del Señor José Carranza: al Sur, con ídem de Don Diego Esquivel, una calle nueva, abierta por él en su hacienda, de por medio: al Este, yuro en medio, con ídem del mismo Don Diego Esquivel; y al Oeste, con ídem de Rosa González. Inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo ciento setenta y siete, folio quinientos sesenta y cinco, finca número doce mil sesenta y ocho, inscripción número uno. Y se vende á pedimento de Don Diego Esquivel y Priat, en la ejecución que le sigue al Señor Pedro Antonio Chavarría y Rodríguez, por cantidad de pesos que le adeudaba.—Está valorada en ciento veinticinco pesos. Y la escritura de venta debe otorgarla el comprador al ejecutante Diego Esquivel, por tenerla inscrita junto con su hacienda, y no ha dado venta de ella al ejecutado.—Quien quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.  
Juzgado único constitucional. Atenas, octubre 27 de 1885.

JOSÉ FRANC° JIMÉNEZ.  
Tranquilino Porras. — Arcadio Sequeira G.  
3 v. 1.

A las doce del día diez de noviembre próximo se rematará, en la puerta exterior de este Juzgado y en el mejor postor, la finca siguiente, que pertenece á la mortuoria de Manuela Poveda. Una casa con su solar, constante la casa como de diez y siete varas de largo por ocho de ancho, y el solar consta de setenta y nueve varas de largo hacia el Este, por veintiséis y media varas al Norte; situada en la calle del Puente Ancho de esta ciudad, distrito y cantón primero de esta provincia, lindante: al Norte, calle en medio, casa y solar do Florencio Estrada: Sur, casa y solar de José María Bermúdez y Ramón Fonseca, aunque por equivocación no se expresa en el título; al Este, calle del Puente Ancho, y Oeste, terreno de la heredera de Rosa Fonseca, antes de dicha mortuoria. Valorada en dos mil pesos.—Esta finca es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y tres, folio doscientos treinta y uno, bajo el número trece mil doscientos quince, "Oriental", asiento número uno, la cual se describe así: casa y solar, constante la casa como de diez y siete varas de largo por ocho de ancho, y el solar de setenta y nueve varas de largo por treinta y dos y media varas de ancho; lindante: al Norte, calle en medio, casa y solar de Florencio Estrada; Sur, casa y solar de José María Bermúdez: Este, calle del Puente Ancho; y al Oeste, solares de Mercedes, Yanuario María Corrales, Teresa Jiménez, Benito Quesada y Mariana Arriaza; libre de gravámenes. Dicha parte de finca se vende á solicitud de los interesados en la mortuoria mecionada, previa información de utilidad y necesidad, por no admitir cómoda división. Quien quiera hacer postura, ocurra.  
Judicatura 1ª civil de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José, octubre 21 de 1885.

MANUEL ARGÜELLO.  
Ramón Loria Iglesias,  
Secretario.  
3-v.-2

A las doce del día cinco del entrante noviembre se rematarán en la puerta de este Juzgado, en virtud de comisión del Señor Juez civil en 1ª instancia de esta provincia, los bienes siguientes: una yunta de bueyes, uno sardo y otro amarillo, manchado, en \$ 60; otra ídem, amarillos, en \$ 60; otra ídem, vayos, barcinos, en \$ 60; un buey hosco, machino, en \$ 20; una vaca hosca, negra, en \$ 30; una ídem barcina, parida, como la anterior, en \$ 20; otra ídem negra, parida, en \$ 17; otra ídem negra, parida, en \$ 20; otra ídem barcina, parida, en \$ 20; otra ídem pintada, parida, en \$ 17; otra ídem alazana, en \$ 12; una vaquilla alazana, soltera, en \$ 9; un ternero negro, en \$ 10; otro ídem barroso, en \$ 8-50; una yegua chiltota, carreta, en \$ 4-25; una vaquilla barcina, sin parir, en \$ 12; un toro mohino, en \$ 17; una yegua melada con un potro al pie, en \$ 17; una mula tordilla, en

\$ 12; un caballo zabino, en \$ 4-25; un ídem negro, en \$ 8; un macho pardo, en \$ 6; un caballo doradillo, en \$ 12; una vaca amarilla, en \$ 17; otra ídem manchada, en \$ 14.—Pertenecen á la mortuoria de Francisco Carpio, y se venden, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas. El que quiera hacer postura, ocurra.  
Alcaldía 1ª de Cartago.—28 de octubre de 1885.

L. PACHECO.  
Pantaleón Pereira.—Antonio Castillo.  
3 v.-2

A las doce del día diez y siete de noviembre próximo entrante se rematará en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, la finca siguiente: Terreno parte de potrero y el resto sembrado de caña dulce y café, constante como de diez manzanas sito en los Guayabos de Curridabat, distrito undécimo de este cantón; lindante: Norte, propiedad de Ramón Brenes y Marcos Quirós; Sur, calle en medio, ídem de José Delgado y Elías Rivas; Este, ídem de Guadalupe Loria y testamentaria de Federico Kulman; y al Oeste, propiedad de José Joaquín Delgado, con una casa en él ubicada, con puerta de sala, corredor, cuarto y cocina, como de once varas de frente y por ocho de fondo; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 165, folio 57, finca número 15,277, inscripción número 3. Esta finca está hipotecada á la casa Otto von Schröter; pertenece á la Señora Ana Kulman y Lutjenmeier que la hubo por compra en asta pública, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos á la referida casa Otto von Schröter. Valorada en \$ 3,500. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en primera instancia de San José.—Octubre 30 de 1885.

R. CARRANZA.  
Francisco Estrada.—Vidal Quirós.  
3 v. 2.

A las doce del día cinco de noviembre próximo entrante se venderá en el mejor postor, una casa de seis varas de frente y seis y media de fondo y su solar de veintidos varas de frente y seis y media varas de fondo, sito en el distrito 3º de este cantón; lindante: Norte y Oeste, finca de Joaquín Alijaga; Sur, calle en medio, fincas de Norberto Valerín, Trinidad Meneses y Juana de Pilar Sáenz; y Este, calle en medio, casa de José Valverde; libre de gravámenes. Vale \$ 90. Pertenecen á la mortuoria de Joaquín Bonilla, y se vende á solicitud de partes. Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 3ª constitucional.—Cartago, octubre 24 de 1885.  
VÍCTOR ROBBIO.  
Franco Castillo. M. Ramírez.

A las doce del día cinco del entrante mes de noviembre se rematará en quien dé más, en la puerta de esta Alcaldía, la finca siguiente: casa y solar situados en el barrio de San Nicolás, distrito 5º de este cantón.—Linderos: Norte, calle en medio, potrero del Presbo. Joaquín Alvarado y casa y solar de Jesús Jiménez, sin calle en medio; Sur, calle en medio, potrero de Tomás Zúñiga; Este, calle en medio, casa y solar de Hipólito Obando, y Oeste, cerco de Hilario Quirós.—Miden, la casa diez varas de largo por cuatro de ancho, y el solar cuarenta varas de frente por cincuenta de fondo.—Vale \$ 300; pertenece á la mortuoria de Nicolasa Valverde; y se vende, previas las formalidades de ley, para el pago de deudas y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra.  
Alcaldía de Cartago. 27 de octubre de 1885.

L. PACHECO.  
Antonio Castillo.—Pantu. Pereira.  
3-v.-3.

Por el presente hago saber: que an-

te mi Alcaldía se tramita la mortuoria de Don David Muñoz y Gutiérrez, que fué mayor de treinta años, casado, agricultor y vecino del barrio de Guadalupe de esta ciudad, para que los que tengan derechos que deducir en ella, lo verifiquen en el término de nueve días que al efecto se señalan.

Alcaldía 1ª constitucional.—San José, noviembre 2 de 1885.

INOCENTE MORENO.  
Juan V. Goyenaga.—Franco. Solano M.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

Al Señor Juan Ramón González de esta jurisdicción, le han robado de su potrero una yunta de bueyes, uno alazán barcino y otro hosco mohino. Se dará una gratificación á la persona que dé razón de ellos, y se recomienda á las autoridades los perciban, si los encuentran de venta en los mercados, ó den aviso á esta Gobernación.  
Octubre 30 de 1885.

JUAN J. FLORES.

Gobernación de la provincia de Heredia.

AVISO.

Habiendo sido señalados por la Ilustre Corporación Municipal de este cantón central, los días 13, 14 y 15 de diciembre para la celebración de las fiestas cívicas de esta ciudad, se avisa á los empresarios de juegos, para que hagan sus propuestas por el derecho de establecerlos, debiendo hacerlas en pliego cerrado, ante esta Gobernación, en la primera quincena del entrante noviembre.

JUAN J. FLORES.

Octubre 30 de 1885.

POLICIA.

LAS BOTICAS DE SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE SEMANA, SON LAS SIGUIENTES:

- San José.—La de la "Violeta."—Calle del Comercio.
- Alajuela.—La del Doctor Don Mariano Padilla.
- Cartago.—La del Doctor Don Rafael Flores.
- Heredia.—La del Doctor Don Juan Mª Flores.
- Puntarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.
- San Ramón.—La de Don Pedro de Urrutia.
- Santo Domingo.—La de "Santo Domingo."
- Liberia.—La del Licenciado Don Toribio Rojas.
- Naranjo.—La de la "Esperanza."
- Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.
- Grecia.—La de "Grecia."

SECCION EDITORIAL.

El Excmo. Señor Don León Fernández, Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica en España y otros países de Europa, después de haber pasado una corta temporada entre nosotros, ha regresado á su destino.

En la madrugada de ayer salió de esta capital con dirección al puerto de Limón, de donde seguirá para Europa en el primer vapor.

El Excmo. Señor Fernández lleva consigo á su hija Clemencia, simpática sobre manera del mis-

mo modo que digna del más distinguido aprecio.

Muy grato será para nosotros llegar á saber que el Señor Ministro y su hija Clemencia han sido en su viaje objeto de todos los cariños de la fortuna.

El Honorable Señor Diputado Don Vicente C. Segreda, miembro de la Comisión Permanente, rindié ayer su espíritu infatigable, después de larga y penosa enfermedad, que ha mantenido palpitante la atención de todos los que figuran en las filas de la libertad y de la democracia.

Por fin, el brazo descarnado de la parca alcanzó también al valiente soldado de la idea moderna. Ni los auxilios de la ciencia ni los más constantes cuidados de su familia y amigos fueron bastantes á impedir que aquella alta inteligencia y aquella enérgica voluntad fueran secadas por el hielo de la muerte. Cayó sobre el ataúd el cuerpo del distinguido lidiador, produciendo la caída un ruido sordo, un eco triste, algo que significa un verdadero duelo, un duelo nacional.

Los méritos indisputables del Honorable Señor Segreda, durante su carrera pública, su amor por la libertad, su noble entusiasmo por el afianzamiento de las instituciones liberales, su continuado afán por el triunfo definitivo del derecho, son actos presentes en la conciencia de los costarricenses, y que vivirán siempre en las páginas de nuestra historia.

Su nombre va unido á una fecha gloriosa; su recuerdo, velado como en capilla ardiente, servirá de luz á las generaciones venideras y será como estandarte arrojado al viento de las grandes ideas.

Ha muerto el ciudadano de ánimo activo que lidió por el hundimiento de la tiranía ignominiosa del error.

Ante su tumba, descubrámonos con respeto.

SECCION DE AVISOS.

CORREO.

La correspondencia para Europa, E. E. U. U., Antillas y América del Sur, por la Mala Real, se despachará mañana 3, del mes en curso, á las 2 p. m.

San José, 2 de noviembre de 1885.

M. G. ESCALANTE.

Comité de Exposición Nacional.

Se convoca á una reunión que tendrá lugar el viernes 6 del corriente mes, á las 5 p. m. en el local del Ministerio de Fomento.

LOTERIA.

Sorteo para el 15 próximo. Vendo billetes.

J. Teodorico Quirós.  
San José, noviembre 2 de 1885.

12—1



**REMATE.**

El **jueves 5** del presente mes á las 12 m. se rematará en la oficina del infrascrito y al mejor postor, por encontrarse averiado con agua de mar, 1 fardo P T JS & S número 28 conteniendo sacos para café, que llegó á Limón en el vapor "Claribel", de 13 de octubre último.

J AIME J. ROSS.

3-1

**SE VENDE.**

Una caja de hierro nueva, de última invención, una silla dental buena, con varios movimientos, muy útil para un cirujano ú obstétrico, y yeso de superior calidad. Oficina Dental calle de la Merced n° 7 Norte } San José, noviembre 3 de 1885. 3 v. 1.

**Aviso al Comercio.**

Desde la presente fecha hemos establecido en esta Capital una casa de Agencias que girará bajo la razón social de J. M. Montealegre & Hermano. Nos encargamos de toda clase de comisión sobre San Francisco de California, New York y la China, ofreciéndonos además para toda otra clase de negocios que se nos encomiende. Nuestros corresponsales en San Francisco son los Señores Parrott & C<sup>a</sup>. Nuestra oficina se encuentra establecida en la casa n° 11, Calle de la Universidad. San José, 21 de octubre de 1885. J. M. MONTEALEGRE hijo. 8 v. 4 MANUEL MONTEALEGRE.

**A módico precio, vendemos:**

Sacos vacíos para café. Vino Catoy, en cajas. 15 v. 9 Hto. Tournon & C<sup>o</sup> DIRECCIÓN GENERAL DE

**Obras Públicas.**

Se previene á los señores comerciantes que tengan cuenta abierta á esta oficina, que en adelante no deberán despachar ningún pedido que no sea hecho directamente por el empleado encargado de las compras, debiendo éste dar un giro de la Dirección por el valor de los objetos que tome. San José, octubre 13 de 1885. 5 v. 5.

**AL PUBLICO.**

Bajo condiciones de más recíproca conveniencia ofrece el infrascrito SUS SERVICIOS para lecciones de francés é inglés; Y para el cumplido desempeño de contabilidad ó correspondencia mercantil en español, inglés ó francés. ANTONINO DE BARREAL. 8 v. 7. N° 44, Calle del Seminario.

**AVISO.**

Un par de muelles para carrerón, nuevos y de superior calidad, venden LUJAN & MATA. 6 v. 5.

**LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL de Locos.**

Para el despacho de asuntos de la Lotería, he fijado de las 10 y 30 a. m. á 12-30 p. m., todos los días San José, julio 13 de 1885. GREGORIO QUESADA G. 20 v. 13.

**PARA EL DIA DE LOS DIFUNTOS REALIZACION COMPLETA**

á precios sin competencia. Es más eterna y más barata una linda losa de mármol blanco ó negro con su enlace precioso y sencilla dedicatoria, más fúnebre, propio y severo para cubrir los sepulcros, que esas ridículas inscripciones pintadas tan comunes (y hoy rechazadas, gracias al adelanto y progreso del país) que existen en el cementerio, y algunas tan afuera de la Academia Española, y que los dolientes gastan dinero restaurando cada año; aprovechen hoy la oportunidad, que con poco costo y de una sola vez obtendrán una lápida para nicho ó bóveda bien acabada, con su correspondiente epitafio grabado, plomo, ó relieve. Acudan que se van acabando.

URUCA n° 8-

Taller de Marmolista.

**SARDINAS**

á 16 pesos caja. VELAS esperma, superior clase, todo tamaño, SALMON, OSTIONES, CANFIN, ENCURTIDOS, JALEAS, CONSERVAS, CONFITES, VINO de todas clases en barriles y cajas, COGNAC fino, GOTAS AMARGAS legítimas de Angostura. Gran variedad de GALLETAS finas, TÉ ARENQUES SALCHICHONES de Oxford, ACEITUNAS, & & En "La Marina." 3 v. 3.

**AVISO.**

Por mutuo convenio se ha separado de nuestra Sociedad Comercial, conocida con el nombre de "Wing Chong Sing & C<sup>o</sup>", el Señor Don León Cruz; quedando dicha casa á cargo de los demás socios, bajo la misma razón social, en cuyo nombre firmará el socio que suscribe. MANUEL W. CHIK SING. 24 v. 7.

**SISTEMA METRICO**

Tablas de Equivalencia. En la Librería de Don Joaquín Montero se encuentran de venta, á cincuenta centavos cada una. San José, octubre 18 de 1885. 6 v. 6.

**Se solicita**

En alquiler una casa para una familia pequeña. En esta imprenta se darán informes. San José, octubre 23 de 1885. 4 v. 5.

**Mala Real Inglesa.**

Los vapores correos de esta Compañía tocarán en el Limón durante el año en curso como sigue:

Los domingos 1° de noviembre, 29 de noviembre y 27 de diciembre

Saldrán de Limón para Europa y Antillas, vía Colón:

Los miércoles 4 de noviembre, 2 de diciembre y 30 de diciembre.

Los intercoloniales ó de carga llegarán aproximadamente:

Los lunes 9 de noviembre, 7 de diciembre y 4 de enero de 1886, saliendo para San Juan del Norte el día después.

San José, octubre 22 de 1885.

LE LACHEUR DENT & C<sup>a</sup> 5 v. 4.

**BANANAS.**

Hasta que los "Verdaderos Bananeros" tengan una persona de un poco más responsabilidad que Don Bruno Carranza, para responder por ellos, no pienso entrar en polémica por la prensa con él ó ellos.

C. F. WILLIS.

San José, octubre 31 de 1885. 3 v. 2

**Lois Ellinger y Hermano**

**ACABAN DE RECIBIR:**

- Harina fresca.
- Cerveza negra de Estrella.
- Jabón inglés.
- Candelas de Belmont.
- Galletas finas.
- Azúcar refinado.
- Cacao de Guayaquil.
- Planchas para aplanchar.
- Alambre para cercas.
- Hierro galvanizado.
- Pinturas de todos colores.
- Triquitraques.
- Jarcia.
- Sacos para café.
- Petates.
- Manteca en barriles y latas. 3 v. 2.

**AVISO.**

Pongo en conocimiento del público que con esta fecha, por mutuo convenio, me he retirado como socio de la Sociedad Comercial conocida con la razón social de "Wing Chong Sing & C<sup>a</sup>", cuyos negocios quedan á cargo de los demás socios. Puntarenas, octubre 8 de 1885. LEÓN CRUZ. 24 v. 5

**AVISO.**

Todos los días, excepto los festivos, se dan conferencias del sistema métrico decimal en el local de la escuela de varones de esta villa, de las 7. p. m. en adelante. —Se avisa para conocimiento de los que quieran asistir á ellas. Barba, octubre 16 de 1885. VICENTE MONGE. 6 v. 6.

**ITINERARIO**

de los correos en el mes de noviembre de 1885.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia, Bagaces, Santa Cruz y Nicoya.....	Lunes y jueves ..	2 p. m.	Lunes y jueves ..	10 a. m.
Puntarenas, Esparta, Atenas, San Ramón, Palmares, Desmonte .....	Lunes á viernes ..	2 p. m.	Lunes á viernes ..	10 " "
Cartago, Alajuela, Heredia .....	Días festivos.....	2 p. m.	Días festivos.....	10 " "
Grecia, San Joaquín, Echeverría, La Unión y Santo Domingo.....	Sábados.....	2 p. m.	Sábados.....	8 " "
Limón y Carrillo.....	Lunes á viernes.....	6½ a. m. y 2 p. m.	Lunes á viernes ..	10 a. m. y 6 p. m.
Id. id. id. ....	Días festivos .....	8 a. m. y 2 p. m.	Días festivos.....	10 y 15 a. m. y 5 y 1 p. m.
Alajuelita, S. Sebastián, Aserri, Desamparados, Mojón y Curridabat.....	Sábados.....	5½ a. m. y 2 p. m.	Sábados.....	8 a. m. y 7 p. m.
San Vicente, Guadalupe, S. Juan y San Isidro.....	Lunes á sábado.....	2 p. m.	Lunes á sábado ..	8 " "
La Uruca y S. Ant <sup>o</sup> de Belén.....	Días festivos.....	2 p. m.	Días festivos.....	10 " "
Desamparados.....	Lunes y jueves.....	9 a. m.	Lunes y jueves.....	8 " "
Tarrazú.....	Lunes y jueves.....	2 p. m.	Lunes y jueves ..	9 " "
Puriscal, Escasú, Santa Ana, Pacaca y la Sabana.....	Viernes.....	9 a. m.	Viernes.....	10 " "
Térraba y Boruca.....	Lunes á sábado.....	8 a. m.	Lunes á sábado.....	8 " "
Golfo Dulce.....	Jueves.....	2 p. m.	Jueves.....	8 " "
Al río San Juan, vía Sarapiquí y San Carlos.....	Miércoles.....	7 a. m.	Martes.....	10 " "
Paraíso.....	Día 13.....		Día 10.....	
Orosi.....	" 11.....		Del 7 al 9.....	
Juan Viñas.....	" 6.....	2 p. m.		
San Isidro y Santa Bárbara de Heredia.....	Diario.....	6½ p. m.	Diario.....	10 " "
Barba de Heredia.....	Viernes.....	" " "		
Id. id. id. ....	Martes.....	" " "		
	Martes y viernes.....	" " "	Miérc. y sábado.....	10 " "
	Lunes á viernes.....	" " "	Lunes á viernes.....	6 " "
	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6 " "
<b>EXTERIOR.</b>	DIAS.	HORA	DIAS.	HORAS.
Europa, E. E. U. U. de América, Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	9, 16 y 26.	2 p. m.	2, 3, y 13.	
Vía Limón y Colón.....	3 y 1º diciembre.	2 p. m.	1 y 29.	
California, México, Guatemala, y Salvador.....	31.		18	
Nicaragua, Honduras, Salvador y Guatemala.....	9 y 31.	2 p. m.	11 y 25.	
Nicaragua, vía Liberia.....	Jueves.....		Jueves.....	10 " "

Administración General de Correos.—San José, octubre 31 de 1885.

M. G. ESCALANTE.